

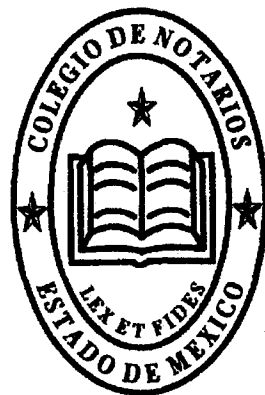
# EL DERECHO, INSTRUMENTO DE LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA

CÉSAR CAMACHO QUIROZ\*



EL NOTARIADO MEXIQUENSE ES EJEMPLO y expresión de vanguardia del notariado nacional. La revista que hoy tenemos en nuestras manos es una muestra más de su superación, de su contribución a la sociedad, y de sus reflexiones compartidas. En síntesis: se trata de una muestra más del servicio al Estado de México y, desde ahí, de servicio a la nación.

Hace poco más de tres años el Estado de México publicó una nueva ley para el notariado. Su anteproyecto fue elaborado por un grupo de notarios y, más reciente-

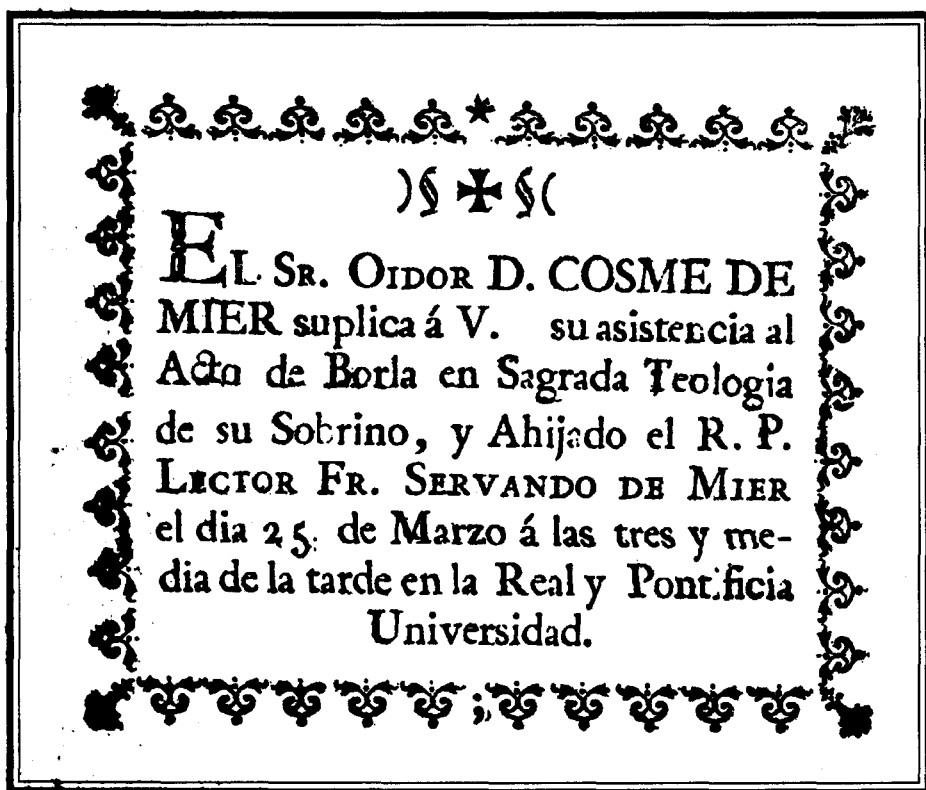


---

\* César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México.  
*Versión estenográfica del discurso pronunciado con motivo de la presentación del primer número de ESCRIBA.*

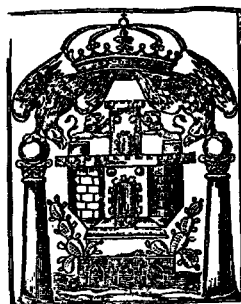
mente, ellos mismos realizaron el reglamento de la propia ley donde se incluyeron los métodos y técnicas que la ciencia y la tecnología han puesto al servicio de la sociedad. Ahora, el notariado mexicano nos entrega ESCRIVA, un espacio para la reflexión, para la discusión, que contribuirá al desarrollo de una sociedad en permanente cambio, en evolución vertiginosa.

Es por esto que, como abogado primero y también como servidor público, no



sólo le doy la bienvenida y extendiendo una felicitación a quienes han hecho posible este importante trabajo: primero en su tipo y mejor por su calidad, que supera a las publicaciones del Colegio Nacional. No podría ser de otro modo en una entidad donde cada uno de los que integramos los sectores que participan y hacen la vida cotidiana, estamos empeñados en sacar adelante al Estado de México, y hacer —desde el sitio de cada uno— lo que se tiene que hacer. Así pues, lo mejor que se puede hacer para ventilar los temas de actualidad, los temas de importancia común, es crear espacios como el que ofrece ESCRIVA. Por eso, además de felicitar a los notarios mexicanos, les auguro un enorme éxito con su publicación, la cual resultará peculiarmente interesante a los notarios, pero también a los abogados y a quienes desean mantenerse al día.

Así como los abogados aprendimos a desarrollar —desde el sitio que cada uno escogió— la ciencia del derecho, desde el inicio del régimen que tengo la oportunidad de encabezar nos comprometimos con la modernización del marco jurídico. Pues hoy, no sólo en nuestro país sino en el mundo entero, se han generado transformaciones que el derecho tiene la imperiosa necesidad de seguir acreditando, pues sólo así se refrendará como el mejor instrumento



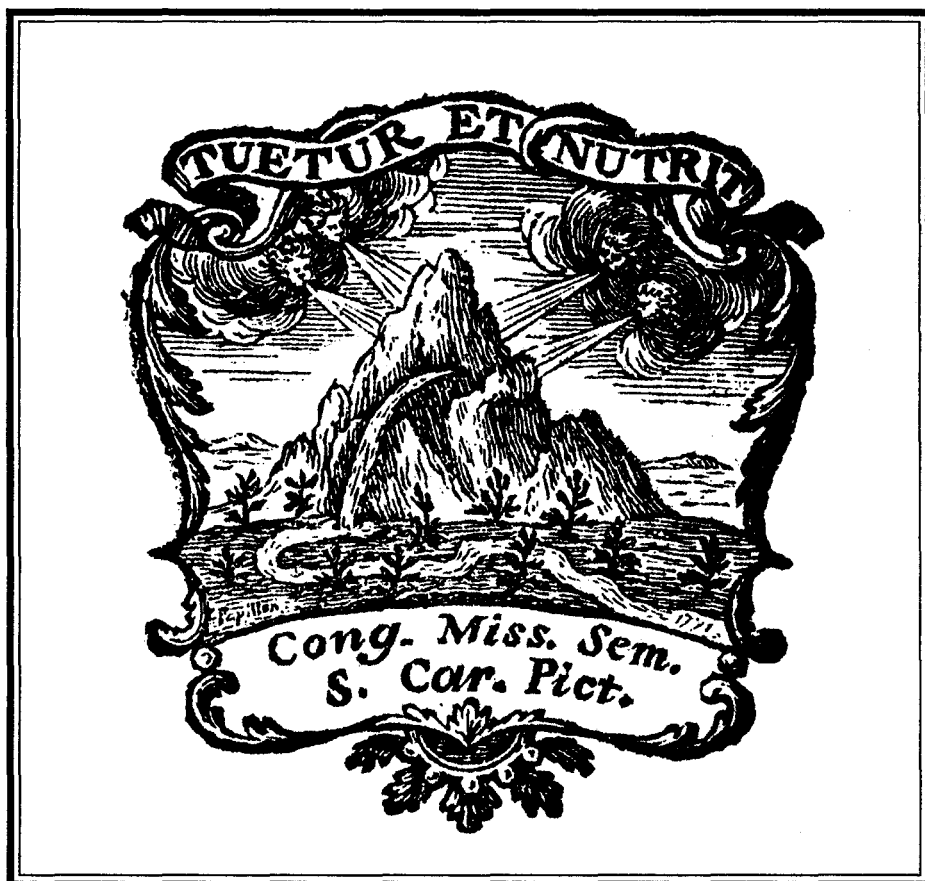


para la convivencia social. Sin embargo, tenemos que reconocer que en muchas vertientes y especialidades de la ciencia jurídica nos hemos quedado a la zaga, y para hablar con franqueza, en algunos casos nuestro derecho no es un impulso, sino un lastre, un obstáculo. Por eso, y gracias a la intención de los abogados patriotas que siguen entendiendo que el derecho es el instrumento de la equidad y la justicia, generaremos los cambios que volverán a situar al derecho en la vanguardia social, para hacer que el derecho impulse a la sociedad.

Para lograr que el derecho consigne en su cuerpo los diversos ordenamientos que la sociedad está demandando, tenemos que propiciar una transformación que no pierda de vista los valores fundamentales de los mexicanos y el quehacer original de nuestras instituciones. Sólo así podremos impedir ejercicios voluntaristas, caprichosos, y tendremos instituciones fuertes, pues el derecho las consolida. Por eso, el día de mañana, habremos de instalar, con la presencia de muchos de ustedes, las comisiones que tienen a su cargo la revisión profunda y final de la legislación civil y penal en vigor.

En el caso de la civil —materia sustantiva con la que el notariado puede trabajar— recordemos que el código data de

1956, y que es básicamente una traslación local de la legislación capitalina de 1928; lo mismo ocurre con el código sustantivo y el adjetivo, y lo mismo sucede con el *Código penal*, los procedimientos penales, los procedimientos administrativos y las disposiciones que rigen a la Procuraduría General de Justicia. Así, con el apoyo de los abogados mexiquenses, con las mentes lúcidas y bien intencionadas de quienes us-





tedes representan, vamos a contar al final de esta administración con una excelente legislación que, como la del notariado, se encuentre a la cabeza de las legislaciones locales.

Esta es una tarea clara y sencilla, es una tarea que va a seguir permitiendo que la convivencia social se convierta en convivencia fecunda, que el hecho de que los hombres nos hayamos agrupado para vivir en sociedad —y ello nos haya encaminado a

la renuncia de ciertos márgenes de libertad, a ciertos derechos y prerrogativas— se convierta en ventaja, en oportunidad, en plataforma, en instancia de superación. Esta es, sin duda, una tarea y un quehacer enorme, extraordinario, que tienen los abogados del Estado de México.

Los abogados mexiquenses saben que no sólo vamos a salir bien librados, sino que vamos a seguir haciendo del derecho un instrumento que no sólo nos permita la aplicación rigurosa de las normas jurídicas, sino que también nos otorgue la posibilidad concreta de seguir haciendo justicia. Por ello, señores integrantes del COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, les quiero decir que los ciudadanos estamos muy orgullosos de tener el notariado que ustedes integran, que las 118 personas aquí representadas han hecho del notariado no sólo una profesión, sino una vocación, y justo por eso nos han dado y nos seguirán dando muchas satisfacciones.

